



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

11 de marzo de 2014

ASISTENTES

PRESIDENTE: Excmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez. Consejero de Presidencia

VICEPRESIDENCIA: Imma Sra. D.^a Verónica López García. Directora General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores

VOCALES:

En representación de la Federación de Municipios:

- Sra. Clara Heredia Mercader. Concejala Delegada de la Mujer. Ayuntamiento de Cartagena
- Sra. Natalia Rebasco Valero. Concejala de la Mujer. Ayuntamiento de Beniel

En representación de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia:

- Ilma Sra. D.^a Concepción López Gómez.

En representación de Policía Nacional y Guardia Civil:

- Sr. D Javier Baturone Medina. Inspector de Policía Nacional, Jefe del Servicio de Atención a la Mujer
- Beatriz Vernet Perna. Capitana Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Atención y Protección a la Mujer.

En representación de la Administración Regional:

- Sr. D. José Luís Albarracín Navarro. Subdirector General de Atención Especializada
- Immo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez. Director General de Política Social

SECRETARIO: Sr. D. Enrique López Martín. Jefe de Servicio de Planificación y Programas de Prevención de Violencia de Género. Dirección General de Prevención de la Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores



En representación de las Organizaciones
Sindicales:

- Sra. Charo González Martínez.
Confederación Sindical de
Comisiones Obreras
- Sra. M^a Dolores Abellán Carrión.
Unión General de Trabajadores

En representación de Asociaciones o
Federaciones de Asociaciones de la
Región de Murcia:

- Sra. Rufina Hellín Canovas.
Vicepresidenta de la Federación de
Mujeres de la Región de Murcia
Carlota O'Neill
- Sra. Laura Miñano Pérez.
Asociación Contra la Violencia
Doméstica de la Región de Murcia

AUSENTES:

No asiste, habiéndose justificado
debidamente:

- D^a Remedios López Paredes.
Concejala de Igualdad Efectiva entre
Hombres y Mujeres del Ayuntamiento de
Molina de Segura. Como representante
vocal de la Federación de Municipios.
- Ilma. Sra. D^a Begoña Iniesta
Moreno. Directora General de
Ordenación Educativa y Atención a la
Diversidad.

En Murcia, siendo las once horas del día once de marzo de dos mil catorce, se reúnen en la Sala de Juntas de la Comisión de Secretarios Generales en la Consejería de Presidencia, sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n. Citadas las personas que componen el Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer anteriormente referenciadas, quienes han sido debidamente convocadas y notificadas en forma del orden del día de la sesión, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Campos Sánchez, Consejero de Presidencia y Presidente del Consejo, y la vicepresidencia de la Imma Sra. D. ^a Verónica López García, Directora General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores. Asistiendo como secretario del Consejo, D. Enrique López Martín, Jefe de Servicio de Planificación y Programas de Prevención de Violencia de Género.



ORDEN DEL DÍA

Declarado abierto el acto, la presidencia da la bienvenida a las personas que componen el Consejo Asesor contra la Violencia sobre la Mujer y pasa a examinar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior del Consejo Asesor Regional contra la Violencia sobre la Mujer.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo expresa que el acta la tiene cada uno de los miembros del Consejo con toda la documentación, remitida con suficiente antelación, por tanto, si algún miembro del Consejo desea realizar alguna adición, aclaración o corrección antes de pasar a su aprobación.

Toma la palabra D. ^a Charo González, representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, realiza la siguiente puntualización, que en la página 5, séptima línea se dice que "...el ejercicio 2013 se comarcalizará en 10 centros que dará cobertura a toda la Región..." y está en contradicción con el dato expresado en la página 6, punto 8, quinta línea, en el que dice: "...la Red Regional CAVI sufrirá una remodelación, pasará de 20 centros a estar comarcalizados en 11 centros,...".

El presidente aclara que son 11 los centros en los que se ha quedado la Red Regional CAVI tras su comarcalización, y solicita conste en acta el error material, manifestando a continuación que si no existe ningún otro turno de palabra se da por aprobada el acta de la sesión del Consejo Asesor Regional Contra la Violencia sobre la Mujer, celebrado el 13 de noviembre de 2012.

2. Memoria de Actuaciones del 2013 en materia de Violencia de Género.

El Presidente del Consejo pasa la palabra a la Directora General, pero previamente quiere informar de algunas cuestiones, tras hacer mención de los datos contemplados en la memoria sobre los recursos de alojamiento y atención, resalta el esfuerzo que este gobierno está realizando en una materia tan sensible como ésta y en un momento en el que no disponemos de excesivos recursos económicos. La Comunidad Autónoma ha destinado 1.800.000,00 €; y es consciente del trabajo que debemos realizar en materia de igualdad como prevención de la violencia de género. También resalta la importancia de que las mujeres se sientan "protegidas" por la administración, que sepan que si denuncian hay toda una serie de recursos que las va a amparar y ofrecerle lo mejor para salir de la situación de maltrato.

Continua haciendo mención al papel del ministerio fiscal y en su apoyo a todas las mujeres víctimas de violencia de género, no así la doctrina generada, como es sabido, por la Sala II de la Audiencia Provincial, que el mismo como otros, no la comparte.



Da la palabra a la Directora General, quien inicia su intervención dando un reconocimiento a M^a Carmen Mengual Serrano, recientemente fallecida, quien fue vocal de este Consejo, así como presidenta de la Federación de Mujeres de la Región de Murcia Carlota O'Neill, y luchadora activa por la igualdad de las mujeres y la protección de las mujeres que sufrían la violencia de género. Sigue su intervención, destacando que la memoria está en posesión de todos los miembros y que no va a hacer mención de lo ya escrito, tan solo destacar que son muchas las actividades realizadas, y que se estructuran en tres bloques, intervención y atención con las mujeres, programas de prevención, y la coordinación con otras instituciones. Sin más pasa a un turno de palabra a los vocales por si desean realizar alguna cuestión a los datos presentados en la memoria.

Toma la palabra Charo González de CC.OO., quería preguntar si el Decreto 30/2005, de 17 de marzo por el que se regula el Consejo Asesor Regional contra la Violencia de Género, es la última versión, ya que es del año 2005. Se le contesta que sí, que es el único texto legal que regula el Consejo. Sigue arguyendo, que si es así, tantos las competencias como las funciones del Consejo, son papel mojado, muestra de ello es que el propio Decreto regula que el Consejo de forma ordinaria se reúna cuatrimestralmente, la última vez que se reunió fue el pasado 13 de noviembre del 2012. Puesto que es papel mojado y no se adapta a la realidad, propone que se actualice el Decreto y se regularice, tanto las competencias, funciones como periodicidad del Consejo.

La representante de CC.OO. sigue preguntando, que si las mujeres del Dispositivo del 112 y el número de ordenes de protección van en aumento, por qué el número de atenciones en la Red Regional de CAVIs van decreciendo. Y por último, quiere una explicación con el debido respeto a todas las instituciones, por qué el programa europeo SHER tienen participación los Scouts y el Colegio Buenaventura y no otras instituciones u organismos. El presidente cede la palabra a la Directora General.

Verónica López toma la palabra en la replica a la representante de CC.OO., primero la diferencia de cifras, probablemente sea a que las mujeres que atiende cada recursos, no son las mismas mujeres, y de ahí que exista esa fluctuación en las cifras, por ejemplo, todas las mujeres con orden de protección les ofrecemos los recursos que dispone la Comunidad Autónoma, pero no todas ellas quieren recibir ayuda, ya que a pesar de haber recibido violencia de género son libres de aceptar o rechazar la ayuda que institucionalmente se les ofrece.

En cuanto al punto de la participación de estas dos organizaciones en proyectos europeos que coordina la Dirección General, mencionar que la Asociación juvenil de los Scouts, es una de las asociaciones que aglutina a un mayor número de jóvenes, entorno a unos 3.500 chicos/as, y en cuanto al Colegio Buenaventura, fueron ellos quienes solicitaron la participación dentro del programa, porque los colegios suelen solicitar ellos mismos la participación en programas europeos.

De nuevo se le da la palabra a la representante de CC.OO., quien plantea que desde la Red CAVI, se le está dando la primera cita entre 15 y 20 días e incluso a veces al mes, manifiesta que ello es producto de la reducción que ha sufrido los CAVIs en los



últimos años, ya que dice que es imposible que con menos aportación económica se esté atendiendo con calidad a un mayor número de mujeres.

Toma la palabra en la replica la Directora General, quien desmiente rotundamente esa información, y asegura que todas las mujeres de la región se atienden adecuadamente, y que la comarcalización de la red CAVI no ha supuesto una merma en la atención psicológica, ya que todos los P.A.E. tienen intervención de psicóloga y cubren estas necesidades.

Toma la palabra el Consejero quien zanja la cuestión, recordando que la violencia de género, es un tema especialmente sensible, y que no podemos hacer de ello una cuestión política y de fricciones políticas, que todas las fuerzas deben estar unidas en la concienciación, educación y formación con carácter constructivo, y no le cabe duda que desde la Dirección General competente en esta materia se hace todo lo adecuado para atender a todas y cada una de las mujeres víctimas de violencia de género.

El presidente del Consejo ofrece la posibilidad de que alguien más pueda opinar sobre este punto. A tal ofrecimiento, toma la palabra D.^a Concepción López, fiscal de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, queriendo aclarar sobre la posible discordancia que existe en los datos, y que sin entrar en mayor profundidad, mantiene que una mujer que acuda al CAVI no es sinónimo de que lo haga en el Juzgado, que vayan al juzgado no es sinónimo de que obtengan una orden de protección, los datos que se recogen desde las distintas instituciones no siempre son reales, ya que solo recogen la realidad de cada una de ellas, pero no en realidad los valores absolutos de las mujeres que atiende todo el sistema.

Toma la palabra D.^a Clara Heredia, Concejala Delegada de la Mujer del Ayuntamiento de Cartagena y vocal en representación de la Federación de Municipios, expresa acuerdo con la variabilidad de los datos, y las bajadas y repentes que tiene la entrada de casos nuevos en el servicio de atención a las mujeres; cree que las bajadas y subidas no tiene que ver con la situación financiera o económica, y que se debe más a una concienciación de toda la sociedad, incluidas las propias mujeres, que en muchas ocasiones requieren de más de una intervención para que definitivamente tomen el paso de abandonar la situación de violencia. Remarca que la violencia de género es un tema excesivamente sensible para que existan diferencias políticas, y que todos tenemos que ir en una sola voz.

A continuación toma la palabra D. Leopoldo Navarro Quílez, Director General de Política Social, dice que en la primera línea de actuación de los centros de atención primaria de servicios sociales, son detectados muchos casos de mujeres víctimas de violencia de género, habitualmente se derivan a la Red CAVI, pero de todos es sabido que algunas de ellas no suelen acudir, por tanto, no podemos unificar los casos ni conocer la dimensión real de este problema. Él como Director General de Política Social, se compromete a facilitar una estadística de cuantas mujeres víctimas de violencia de género se atienden en atención primaria, y asegura que no coincidirán con las tratadas en CAVIs, ni tampoco las que se acuden a la vía judicial. Pero que en cualquier caso se trata de atender a las mujeres con la máxima optimización de todos los recursos disponibles. Finalmente cierra el turno de palabra el presidente del Consejo aceptando



la propuesta de Sr. Director General de Política Social sobre la estadística de mujeres que acuden a atención primaria de servicios sociales.

3. Información sobre la firma del convenio de colaboración con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de la Región, Consejería de Presidencia, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género.

El Presidente del Consejo pasa la palabra a Verónica López, quien notifica que con fecha 8 de agosto de 2013 ha salido publicado en el B.O.E. el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para la prestación del servicio telefónico de información y asesoramiento a mujeres víctimas de violencia de género. Se destaca la combinación de este servicio telefónico con el Dispositivo 112, ya que tiene la posibilidad de atender a mujeres sordas, además de la difusión en los medios de comunicación a nivel nacional.

4. Presentación de la unidad didáctica “Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes y Adolescentes”, y de otras actuaciones de prevención de la violencia de género en contexto educativo.

El Presidente del Consejo pasa la palabra a D. Enrique López, Secretario de Consejo, quien dice que se presentó el pasado 25 de noviembre la primera edición de la “Unidad Didáctica. Prevención de la Violencia de Género en Jóvenes y Adolescentes”, con la idea que el profesorado dispusiera de una unidad para poder trabajar dentro del aula la sensibilización hacia la violencia de género entre el alumnado más jóvenes, al igual que existen otros núcleos temáticos dentro del aula, como la semana de la paz, del medio ambiente, lanzar la idea de trabajar esta unidad didáctica para que entorno al 25 de noviembre los alumnos trataran este tema. Esta unidad didáctica se la puede descargar cualquier profesional del portal de violencia de género, y también se encuentra disponible en Educarm, su aplicación a diferencia de otros programas es de manera muy flexible, en la que se presentan más bien propuestas de trabajo que unos ejercicios estructurados y cerrados.

5. Informe de evaluación de cinco años de aplicación del programa “La Máscara del Amor”

Se presenta este informe de evaluación del programa “La Máscara del Amor”, en el que se viene aplicando en los últimos seis años, aunque el informe de evaluación es de los cinco, ya que no disponemos todavía de los datos de este último año. A diferencia del material didáctico anterior, este programa es un programa estructurado, en el que se requiere de entrenamiento previo del profesorado. Este programa se ha aplicado todos los años en colaboración con la Consejería de Educación, y en estos cinco años, se ha



impartido en 199 I.E.S. de la Región, se ha formado a 418 profesores/as y se les ha aplicado el programa a un total de 7.280 alumnos y alumnas. Como se contempla en el informe presentado el programa ha tenido un impacto positivo sobre los sujetos, en cualquiera de sus versiones, obteniendo una mejora significativa entre la pre-evaluación y la post-evaluación.

6. Información sobre la comisión técnica de seguimiento del Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El Presidente del Consejo pasa la palabra a D^a Verónica López, quien destaca que desde hace dos años que se firmó el Protocolo de Coordinación Interinstitucional se ha creado la comisión técnica de seguimiento de este protocolo, que al igual que las mesas de coordinación local articulan y coordinan la acción a nivel municipal, esta comisión técnica coordina las instituciones y organismos regionales en materia de violencia de género, y sobre todo en los circuitos de coordinación. Refuerza la idea de la Sra Directora General la Capitana Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Guardia Civil de Atención a la Mujer, D^a Beatriz Vernet Perna, quien mantiene que ella como profesional, ni otros profesionales desde su práctica conocen el fenómeno de la violencia de género, pero que la mesa técnica de seguimiento está permitiendo que distintos profesionales desde su perspectiva puedan aportar y enriquecer la visión y coordinación en la gestión de los casos de las mujeres maltratadas con las que se trabaja en todo el circuito autonómico.

La representante de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, D^a Charo González, manifiesta que el documento sobre el Reglamento de funcionamiento de la Comisión Técnica de Seguimiento del Protocolo de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género, en la página 5, punto d), donde dice textualmente: “elevar a las instituciones y órganos correspondientes las propuestas de mejora institucional, fundamentalmente al Consejo Asesor Regional contra la Violencia de Género y aquellos organismos, no representados en esta Comisión, que estén implicados en la gestión y coordinación de los casos”, cree que es el Consejo quien debe formular las propuestas e instar a otras comisiones, organismos, etc., a realizar determinadas actuaciones y no viceversa. Toma la palabra en replica la Sra. Directora General, Verónica López, quien dice que las propuestas del Consejo a la comisión técnica son bidireccionales y que no encuentra impedimento alguna que sea así.

7. Proyecto Piloto: Trabajo en Red con las Asociaciones. Taller de Prevención de Violencia de Género con Asociaciones de la Región de Murcia

El Presidente del Consejo pasa la palabra a D^a Verónica López. Este proyecto que lleva en funcionamiento aproximadamente un año, sigue las directrices de la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia de contra la Mujer (2013-2016) que ha



elaborado la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en donde insta que la sociedad civil participe en la erradicación de la violencia contra las mujeres, para ello se requiere sensibilizar y formar a ésta para que pueda detectar, acompañar y en su caso derivar a los recursos especializados a las mujeres víctimas de violencia de género. Esto es parte fundamental de las asociaciones que trabajan con las mujeres, y sobre todo en los ayuntamientos de menor número de habitantes en los que puede resultar más difícil que las mujeres se atrevan a dar el paso para salir de la violencia.

La metodología que solemos utilizar, es ponernos en contacto con las asociaciones y proponerles sesiones de sensibilización y formación. Hace unas semanas hemos estado trabajando con la federación de mujeres de Lorca, y en las próximas semanas lo vamos a hacer en Ricote, Archena, Abarán y Blanca. También lo hacemos con asociaciones regionales especializadas en determinados colectivos, como es CEPAIM o con la OMEP, con quien vamos a celebrar una jornada conjunta.

Toma la palabra Charo González, representante de la Confederación Sindical de CC.OO., quien lamenta que no se haya tenido en cuenta a las asociaciones de sindicatos, y en concreto a la que ella representa, ya que cuenta con más de 12.000 mujeres afiliadas. Ella dice que desde los CAVIs se derivan mujeres a los sindicatos para el asesoramiento laboral y que debe haber una interrelación estrecha entre su organización y la Dirección General. Toma la palabra Verónica López, quien recuerda que el proyecto con las asociaciones es un proyecto “piloto” y que está abierto al trabajo con las organizaciones sindicales, puesto que el objetivo es llegar al mayor número de mujeres. La Directora General se ofrece para que desde los sindicatos se le solicite una cita, y así poder trabajar en esta coordinación.

Cierra el turno de palabra el Exmo. Consejero, quien insta al secretario que conste en acta que se tengan en cuenta la propuesta de las asociaciones sindicales para incorporarse al trabajo que se está realizando con todas las asociaciones de mujeres de la Región de Murcia.

8. Proyecto del Sistema de Valoración del Riesgo para mujeres víctimas de violencia de género en la Red Regional de Recursos de la CARM.

El Presidente del Consejo cede la palabra a Verónica López, quien manifiesta, que este borrador del proyecto del sistema de valoración del riesgo que se trae a este Consejo es para recabar las sugerencias y aportaciones de sus miembros. De todos es sabido que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado realizan su propia valoración de riesgo, pero en la Red CAVIs, no todas las mujeres con las que trabajamos han interpuesto denuncia, es por ello que requerimos en toda la Red Regional de Recursos de Atención a la Mujeres Víctimas de Violencia de Género implementar nuestro propio sistema de valoración del riesgo, ello con tres objetivos: primero evitar la doble victimización, segundo adaptar los recursos a las propias mujeres que atendemos y por último, decir que muchas mujeres no son conscientes del riesgo que corren, y estas



herramientas nos servirán para poder trabajar con ellas de su posición de riesgo y dotarlas de estrategias para su protección.

La Directora General, insiste en que, es un borrador que se ha presentado en este momento al Consejo para que éste realice todas las aportaciones que se considere.

9. Anteproyecto de Ley sobre Prevención y Atención Integral a las Mujeres Víctimas de la Violencia de Género en la Región de Murcia

El Presidente del Consejo pasa la palabra a la Directora General, quien plantea la oportunidad política de tramitar un nuevo texto de este anteproyecto de Ley, en el que se recopilan todos los nuevos recursos y se regulan las actuaciones a las nuevas circunstancias. La representante de CC.OO., pregunta si se pueden realizar aportaciones, es el propio presidente del Consejo quien ofrece la oportunidad de que se realice desde los distintos vocales las aportaciones oportunas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Excmo. Sr. Presidente se da por concluida la sesión, siendo las doce horas veintidós minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, que como Secretario certifico.

VºBº

El presidente

El Secretario